



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Seguridad Social 617/2017.

D.^a María del Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento Seguridad Social 617/2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, notificar a Barrial Costales Gijón SL en ignorado paradero Decreto de fecha 13 de octubre de 2017 por el que se le cita a fin de que comparezca el día 10 de septiembre de 2018 a las 10:10 horas (sala 18-planta -1), para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación a Barrial Costales Gijón SL, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 26 de marzo de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-03344.